



Filósofo, jurista, político y componente del Tribunal Constitucional español, este sevillano diferencia laicismo y laicidad, que “sitúa el derecho de libertad religiosa en el centro de la relación entre poderes públicos y ciudadanos” –por parte de la segunda-, mientras que el primero “en el mejor de los casos, tolera restrictivamente la presencia de lo religioso en el ámbito público. Como ciudadano, al ejercer mis derechos, no tolero que me toleren”, apostilla. Una y otro, que aborda en su último libro, *Laicismo. Sociedad neutralizada* (editorial Digital Reasons), alientan o recortan la participación en una sociedad democrática. Por otro lado, valora la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuando avala la permanencia de los crucifijos en las escuelas italianas o “no prorroga como profesor de religión a quien, en ejercicio de una libertad que nadie le niega, no lleve un tenor de vida coherente con la doctrina que debe impartir”.

### **Su libro sobre laicismo lo subtitula “Sociedad neutralizada”, ¿puede abundar en esto?**

El “laicismo” (expulsión del espacio público de todo elemento conectado con la religión) intenta justificarse por su supuesta neutralidad, lo que simplemente es imposible. Si haciendo un guiso se discute si ponerle o no sal, no tiene sentido que alguien diga: yo soy neutral, por tanto sin sal... La neutralidad significa que los poderes públicos no deben manipular a su gusto la presencia pública de las confesiones religiosas, neutralizando así las efectivas convicciones sociales. Nuestra Constitución, en su artículo 16.3 preceptúa que esas convicciones reales se tengan en cuenta para establecer las consiguientes relaciones de cooperación. El Tribunal Constitucional entiende que en eso consiste la “laicidad positiva”.

### **¿Qué diferencia hay entre laicidad y laicismo?**

La laicidad sitúa el derecho de libertad religiosa en el centro de la relación entre poderes públicos y ciudadanos. El laicismo tiende a considerar la presencia pública de la religión como ejercicio de un poder intruso y se impone a los ciudadanos como religión civil.

### **¿Qué aspectos positivos se dan en la laicidad que favorecen la**

## **participación social de todos en la vida pública?**

Que reconocen los poderes públicos un derecho fundamental y cooperan en su ejercicio, como hacen con la cultura, el deporte y otros aspectos del desarrollo de la personalidad por los que se interesan los ciudadanos. El laicismo, en el mejor de los casos, tolera restrictivamente la presencia de lo religioso en el ámbito público. Como ciudadano, al ejercer mis derechos, no tolero que me toleren.

## **En ocasiones, se observa en la plaza pública que se tildan de confesionales los planteamientos de los católicos. ¿A qué cree que es debido?**

El pluralismo, como uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento, se apoya en la existencia de una opinión pública libre. Nadie defiende o expresa algo porque sí, sino porque tiene una determinada concepción del mundo. Negar esa posibilidad a los que suscriben una concepción del mundo trascendente es incurrir en una discriminación por razón de religión, vetada expresamente por la Constitución en su artículo 14.

## **A su entender, ¿qué aspectos deben favorecer los gobernantes para una laicidad que promueva la búsqueda de soluciones comunes a los problemas que tenemos actualmente?**

Como dice la Constitución, deben tener en cuenta los que planteen los propios ciudadanos y cooperar en su realización.

## **¿Qué opinión le merece el modo con que los órganos de gobierno europeos abordan la laicidad en el continente?**

Es interesante al respecto la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Entre otras recientes, es significativa la que avala que el Estado italiano exhiba crucifijos en centros escolares públicos, o las que por dos veces han considerado acorde con el Convenio de Roma que un obispo español no prorrogue como profesor de religión a quien, en ejercicio de una libertad que nadie le niega, no lleve un tenor de vida coherente con la doctrina que debe impartir. Esa libertad cede ante el derecho de los padres (artículo 27.3 de nuestra Constitución) a elegir la formación moral y religiosa de sus hijos.

## **¿Cree que andamos en España en el buen camino que favorezca la participación social de todos frente a la confrontación actual, por ejemplo, de los partidos políticos?**

La confrontación entre los partidos políticos es absolutamente normal, dentro de la dialéctica propia de una democracia. Quizá residuos de etapas anteriores llevan a algunos ciudadanos al desasosiego cuando no todo el mundo opina igual. Otra cosa es que esa confrontación se haga con sentido deportivo y no excluya, en

temas de particular relevancia, pactos en beneficio de todos. Yo he sido parlamentario durante más de diecisiete años y conservo grandes amigos de otros partidos. Relacionarse solo con quien piensa igual resulta muy aburrido.

**Considerar como un bien al que no piensa como uno es algo extraño, pero es un punto de partida realista y necesario en nuestra sociedad, ¿cómo pueden favorecerlo las instituciones?**

Las democráticas están pensadas para eso. Lo importante es que el ciudadano conozca bien la función de cada uno. Mi experiencia me lleva, por ejemplo, a pensar que muchos ciudadanos no tienen muy clara la función de un diputado o la de un magistrado del Tribunal Constitucional. Ciertamente los titulares de tales funciones quizá no colaboren suficientemente a mejorar ese conocimiento.

**En sus manifestaciones, el Papa Benedicto XVI ha valorado infinidad de veces (véanse los encuentros con Habermas) la conveniencia de encontrar puentes en la convivencia, porque es más acorde con la naturaleza humana, ¿tiene alguna opinión al respecto?**

Benedicto XVI insistió en que Dios es racional (logos) y no una omnipotente voluntad arbitraria. Matar no es injusto porque Dios lo haya prohibido, sino que lo ha prohibido porque es injusto. Habermas coincide con él al admitir, aun siendo agnóstico, que las confesiones religiosas pueden y deben aportar razones al debate público, criticando así el laicismo.